PROCESO DE SELECCIÓN
No. QUI-MC-14 DE 2024
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

COMPRA DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO.

Diciembre de 2024

1. ASPECTOS GENERALES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Gerencia realizó el presente análisis del sector, teniendo en cuenta la guía de elaboración de la ANCP — Colombia Compra Eficiente.

Es obligación de las entidades estatales, desarrollar todas la acciones y gestiones administrativas necesarias que propendan por mantener en óptimas condiciones de salubridad y funcionamiento, las edificaciones y bienes muebles en general que sean de su propiedad, en aras de que el patrimonio público en ellos representados no sufra detrimento alguno y la prestación del servicio se realice dentro de las condiciones técnicas y de funcionalidad adecuadas.

Para superar las condiciones climáticas en la sede de la gerencia y obtener un buen ambiente laboral, el edificio ha sido climatizado por medio de equipos de aires acondicionados. En la actualidad se requiere reemplazar los aires acondicionados de las áreas de responsabilidad fiscal y de apoyo a gerencia debido a que en dichas áreas se encuentran ubicados aires que ya cumplieron su vida útil y que presentan deficiencias en su funcionamiento.

La necesidad fue incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la presente vigencia fiscal.

Para tal fin, la Gerencia Departamental Quindío realizó el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación para adquirir los mencionados equipos.

1.1 Especificaciones técnicas.

La Contraloría General de la República — Gerencia Departamental Quindío, requiere:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
40101701	Aire Acondicionado Inverter, 24000 BTU, Ahorro de Energía, Micro Filtro, Funcionamiento silencioso, 10 años de garantía en el compresor • Conectividad Wi-Fi (ThinQ™ App) • Ahorro de energía y Enfriamiento más rápido • Micro Filtro que captura y elimina micropartículas de polvo • Funcionamiento Silencioso 10 años de garantía en el Compresor Dual Inverter	2

1.2 Plazo de ejecución del contrato.
El futuro contratista para hacer la entrega de los bienes que le solicita la Gerencia contará con un plazo de dos (02) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.3 Forma de pago.
El pago por parte de la CGR se hará 100%, previa presentación de la factura, cuando se hayan cumplido las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor del contrato.

NOTA 1: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NOTA 2: DE LA FACTURA ELECTRÓNICA
1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto, descripción o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, (para el caso de la Contraloría el código 26-01-01) datos del contrato y correo institucional del supervisor finalizando con #$, todo debidamente separado por punto y coma.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5.Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML)

Las demoras que se generen por la no presentación oportuna de la factura o por falta del cumplimiento de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores. Para el efecto, se realizó una búsqueda tanto en la contratación de la propia Gerencia como en los Datos Abiertos de la ANCP – Colombia Compra Eficiente, identificando adquisiciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el estudio del sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

2.1. Histórico de contratación de la Gerencia Departamental del Quindío.

VIGENCIA	CONTRATO	VALOR
2023	QUI-MC-12 DE 2023 - Compra de tres (3) aires acondicionados con instalación a todo costo	17.630.000
2022	QUI-MC-09 DE 2022 - Compra de 3 aires acondicionados con instalación a todo costo	13.200.000
2018	QUI-MC-025 DE 2018 - Compra de 6 aires	16.993.200
2017	QUI-MC-005 DE 2017- Compra de 3 aires acondicionados y mantenimiento de 11	13.328.000

2.2 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

Entidad	Departamento Entidad	Fecha Adjudicacion	Valor Total Adjudicacion	Nombre del Proveedor Adjudicado
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Caldas	8/04/2023	11,900,000	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES	Caldas	10/06/2023	83,335,379	EVOLUTION FITNESS CORPORATION SAS
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Risaralda	8/02/2024	11,386,000	INGEMET PROYECTOS SAS
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Caldas	9/05/2024	13,651,200	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA RISARALDA	Risaralda	8/06/2024	10,524,705	GRUPO INGMEC SAS
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES	Caldas	02/22/2024	68,500,000	MOVITRONIC S.A.S
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Caldas	04/15/2024	6,605,966	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
CONCEJO DE LA DORADA CALDAS	Caldas	05/17/2024	5,968,000	luisafdareyes90
DANE CENTRO OCCIDENTE	Caldas	05/25/2023	6,500,000	Emisol SAS
GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	Quindío	06/18/2024	57,398,000	Distriaires del Quindio
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	06/21/2024	27,929,300	GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIO S.A.S
DANE CENTRO OCCIDENTE	Caldas	07/24/2024	6,340,000	C-LINE V&M LTDA
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES	Caldas	07/31/2024	27,486,400	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	09/29/2023	14,252,666	COLD MACHINE SAS
GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente	Caldas	10/19/2023	20,920,000	POWERTECH COMPANY SAS
Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	Caldas	11/20/2023	62,141,800	PC-INGENIERIA SAS
CGR- GERENCIA DEPARTAMENTAL QUINDIO	Quindío	11/28/2023	17,630,000	TECNOBOBINADOS S.A.S
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Risaralda	12/13/2023	34,158,878	COLD MACHINE SAS
MUNICIPIO DE MANIZALES	Caldas	12/19/2023	53,200,000	RA INGENIERIA SAS
MUNICIPIO DE MANIZALES	Caldas	12/19/2023	53,200,000	RA INGENIERIA SAS
MUNICIPIO DE MANIZALES	Caldas	12/19/2023	53,200,000	RA INGENIERIA SAS
Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	Risaralda	12/27/2023	354,885,000	INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION SAS

*Datos abiertos Colombia Compra Eficiente.

3. ESTUDIO DEL MERCADO.

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para los elementos requeridos por la Gerencia, se elaboró una lista de posibles proveedores:

3.1 Proveedores.

Proveedor	Correo Electrónico o dirección
SOLUCIONES INDUSTRIALES	BOSQUES DE PINARES MZ. 3 NO. 46 ARMENIA solucionesindustriales2@hotmail.com
TECNOBOBINADOS SAS	CALLE 17 NO. 22-36 MANIZALES tecnobobinadosgerencia@hotmail.com
SCA ELEKTRON CORPORATION SAS	CARRERA 14 NO. 45N-68 CND EDÉN DE LA VICTORIA aguirrejulio07@msn.com
ING MEGASERVICIOS SAS	AVENIDA 30 DE AGOSTO NO. 31-64 INTERIOR 201- PEREIRA ing.megaservicios@gmail.com
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CARRERA 76 #82B-73 L1, BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
GENCLOUD SAS	CALLE50 A 30 21 - MANIZALES
POERTECH COMPANY SAS	CARRERA 34 103 B 13, MANIZALES, CALDAS
TERMEC LIMITADA	CL. 24C #26-50, LOS MÁRTIRES, BOGOTÁ,
INGENIERÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	CL. 41 #17 A-12, COMUNA 8, CALI, VALLE DEL CAUCA
GRUPO TNK SAS	AV. 4 NTE. #48N43, CALI, VALLE DEL CAUCA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CALLE 42 2 W 31, NEIVA, HUILA
ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS	CRA. 14B, USAQUÉN, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

3.2 Cotizaciones.

Con el propósito de establecer los precios del mercado para el servicio que la Gerencia Departamental requiere, se solicitó cotización a diferentes empresas prestadoras de estos servicios en la región mediante los oficios 2024EE0194585, 2024EE0194586, 2024EE0194588 y 2024EE0194590. En vista de que no se obtuvo respuesta a las solicitudes y con el propósito de establecer los precios del mercado para los bienes que la Gerencia Departamental requiere, se consultó vía internet precios en grandes superficies para obtener el precio de mercado y se estableció un valor promedio así:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Aire Acondicionado Inverter, 24000 BTU, Ahorro de Energía, Micro Filtro, Funcionamiento silencioso, 10 años de garantía en el compresor • Conectividad Wi-Fi (ThinQ™ App) • Ahorro de energía y Enfriamiento más rápido • Micro Filtro que captura y elimina micropartículas de polvo • Funcionamiento Silencioso 10 años de garantía en el Compresor Dual Inverter	2	5.000.000	10.000.000

La Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Quindío, solicitó varias cotizaciones a posibles proveedores, con la finalidad de realizar la estimación del presupuesto oficial del contrato de mínima cuantía de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; ello conllevaba la obligación implícita de analizar el sector al que corresponde el proceso y las cotizaciones son parte de la planeación financiera y de mercado con la exclusiva finalidad de no determinar precios superiores a los allí previstos y evitar que la Entidad pague sobreprecios, sin embargo no se obtuvieron las cotizaciones necesarias para el estudio de mercado sobre esta base.

La Gerencia Departamental Quindío, para los bienes mencionados dispuso recursos en el Plan Anual de Adquisiciones PAA, publicado en el SECOP, por **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**, es decir, la Gerencia Departamental cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso contractual, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 169424 de octubre 16 de 2024, expedido por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría General de la República y por lo tanto, determina que este es el valor aproximado de la contratación.

El presupuesto oficial debe garantizar el equilibrio económico del contrato, en el caso concreto éste constituye el presupuesto con que la entidad cuenta e implica que los valores del proceso de contratación generan un marco de utilidad al Contratista y una necesidad satisfecha para la Entidad que dejen en un punto de no pérdida.

4. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto del negocio asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos, la Entidad no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Análisis de los riesgos.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilida	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se presentan retrasos en los plazos pactados en el contrato.	Genera retrasos en la ejecución contractual y modificaciones contractuales.	Probable	Moderado	Moderado	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacio	Que el contratista incumpla total o parcialmente con la prestación de los servicios y/o entrega de los bienes.	Genera retrasos en la ejecución y aplicación de temas legales.	Raro	Menor	Bajo	Baja
3	General	Externo	Selección	Operacional	Cuando un oferente presenta una oferta que sea tipificada como artificialmente baja por la entidad.	El incumplimiento del objeto contractual y el desequilibrio económico del contratista.	Raro	Menor	Bajo	Baja
4	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja

5	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Baja

Forma de mitigarlos.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Aplicación de sanciones, multas o garantías.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor del Contrato.	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a las entregas y a la expedición del recibo a satisfacción.
2	CONTRATISTA	Revisión detallada de documentos habilitantes y técnicos del oferente a contratar. Aprobación de la garantía.	Raro	Menor	Baja	No	CGR.	Supervisando las entregas que debe realizar el contratista.	En la vigencia del contrato.
3	CGR CONTRATISTA	Sondeo en el mercado antes de dar inicio a la publicación del proceso para tener unos precios base de referencia.	Raro	Insignificante	Baja	No	Dependencia solicitante.	Revisando las cotizaciones que soportan los estudios de mercado y así poder establecer cuál es el valor real del bien o servicio a contratar.	Cada vez que se envíen invitaciones a cotizar.
4	CGR	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro	Menor	Baja	No	Dirección de Recursos Financieros de la CGR.	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
5	CGR CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	Contratista CGR.	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente.

5.CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

- Tanto en el mercado nacional como en el territorial, existen proveedores que pueden satisfacer la necesidad requerida por la Entidad.

- Se identificaron varias Mipyme entre los posibles proveedores, razón por la cual el proceso de selección podría quedar limitado a la participación de sólo Mipyme.

- No existe certeza si los proveedores cuentan con provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional.

HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS
Gerente Departamental

Elaboración técnica: Gloria Nancy Arboleda Sossa

Elaboración jurídica: Jorman Steven Montes Perea

TRD: 80631-038 CONTRATOS